



¿Qué significa esto para los EMPLEADOS?

- A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo en Mountain View es de \$19.70/hora.
- La tasa de salario mínimo se ajustará anualmente el 1 de enero.
- Los empleados con derecho a salario mínimo son aquellos que trabajen 2 horas o más por semana en Mountain View.
- Los empleados en cuestión disponen de estos derechos independientemente de su estatus migratorio.

¿Qué significa esto para los EMPLEADORES?

- Los empleadores deben publicar el Aviso Oficial del Salario Mínimo en el lugar de trabajo, en el que se informe a los empleados del salario mínimo y de sus derechos.
- Los empleadores deben documentar todas las horas que sus empleados trabajen y mantener los registros por 4 años.
- Es ilegal discriminar o tomar medidas represivas contra una persona como represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza.
- Los empleadores deben facilitar su nombre, dirección y número de teléfono a los empleados y fecha de contratación.



Salario mínimo

\$19.70

por hora

En vigor

1 del enero de 2026

Información adicional y cómo denunciar

Si desea más información, visite MountainView.gov/MinWage

Mountain View City Manager's Office
500 Castro St., PO Box 7540
Mountain View, CA 94039
650-903-6301
MinWage@mountainview.gov